

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1474

COMISIÓN DE JUSTICIA

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

SUMARIO: **Cuarto** Congreso Nacional de Práctica Profesional, a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2010 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pérez (A.)**. (3.661-D.-2010.)

Jorge A. Laudau. – Juan M. Pais. – Hugo N. Prieto. – Héctor P. Recalde. – Sandra A. Rioboó. – Juan P. Tunessi. – Mariana A. Veaute.

Dictamen de comision

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pérez (A), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el IV Congreso Nacional de Práctica Profesional, a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2010 en la provincia de Tucumán; y, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, párrafo segundo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el IV Congreso Nacional de Práctica Profesional, a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2010 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, en la ciudad de Tucumán.

Sala de la comisión, 28 de septiembre de 2010.

Ricardo R. Gil Lavedra. – Gustavo A. H. Ferrari. – Oscar E. Albrieu. – Alcira S. Argumedo. – Luis F. J. Cigogna. – Diana B. Conti. – Alfredo C. Dato. – Graciela M. Giannettasio. – Natalia Gambaro. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pérez (A.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el IV Congreso Nacional de Práctica Profesional, a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2010 en la provincia de Tucumán y aconsejando la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, párrafo segundo, del Reglamento de la Honorable Cámara. Sin más, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan y así lo expresa.

Ricardo R. Gil Lavedra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El IV Congreso Nacional de Práctica Profesional, se realizará los días 7 y 8 de octubre del 2010 en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Esta actividad es organizada por el departamento de derecho de la Universidad de Buenos Aires, juntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán en conmemoración con el año del bicentenario.

Bajo el lema “Formar ciudadanos y afianzar la Justicia en el Bicentenario” esta actividad comprenderá la realización de conferencias, mesas de debates y trabajo en comisiones. Al mismo, han comprometido

su asistencia y participación destacados profesores de universidades argentinas y extranjeras.

Este evento, en ediciones anteriores, ha despertado gran interés en la comunidad académica, profesional y fundamentalmente estudiantil. Siendo la profesión de abogado el ligamen de la sociedad con el valor justicia consideramos que la formación de la práctica de quienes ejerzan el abogar es de toda relevancia para el afianzamiento de nuestro sistema republicano.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Adrián Pérez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo la realización del IV Congreso Nacional de Práctica Profesional, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, durante los días 7 y 8 de octubre del 2010.

Adrián Pérez.